



Asociación de Mujeres Empresarias
y Directivas de Navarra

Nafarroako Emakume Enpresari
eta Zuzendarien Elkarte

PREMIOS EMPRESARIA Y DIRECTIVA NAVARRA DEL AÑO

Con el objeto de llamar la atención sobre la importante labor que las mujeres empresarias y/o directivas desarrollan, la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA/NEEZE), en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona y la Confederación de Empresarios de Navarra, convoca la XVIII edición de los premios Empresaria del Año y Directiva del Año, de acuerdo con las siguientes

BASES

Participantes

Pueden ser objeto de candidatura todas aquellas empresarias y directivas que desarrollen su actividad en la Comunidad Foral de Navarra dirigiendo una empresa como propietaria, gerente o alta directiva, nunca como cargo representativo.

Candidaturas

Podrán presentar candidaturas al premio, las empresarias y directivas interesadas en optar a este galardón o aquellas personas, empresas e instituciones debidamente acreditadas que deseen proponer candidatas.

Finalistas

La junta directiva de AMEDNA tras el estudio de las candidaturas presentadas seleccionará cuatro de ellas para concurrir al premio empresaria y otras cuatro para el premio directiva del año que se someterán a la decisión del jurado.

Jurado

El jurado estará compuesto por un máximo de diez personas, representantes de las principales instituciones sociales, empresariales y económicas de Navarra, siendo al menos una de ellas representante de AMEDNA.

Puntuación

El jurado tendrá en cuenta fundamentalmente los siguientes **criterios**:

- Desarrollo, crecimiento porcentual y consolidación de la empresa desde la incorporación de la candidata.
- Política de recursos humanos: dirección y gestión por competencias, formación continua del personal y comunicación interna; prestando especial atención a la opinión de la plantilla y personal colaborador.
- Política de actualización de conocimientos: formación continua, asistencia a foros e inquietud por estar al día.
- Apuesta decidida por la innovación, entendiendo la innovación en su sentido más amplio: aplicación de nuevos métodos y herramientas de gestión, oferta de nuevos productos y/o servicios, implantación y desarrollo de nuevas tecnologías...
- Política y actuación en igualdad de oportunidades
- Calidad de la memoria presentada

Plazos

Antes de las 24.00 horas del día 18 de octubre de 2015.

Requisitos formales

Las candidaturas al premio se presentarán en papel DIN A4, no pudiendo exceder su extensión de 4 páginas, junto con el formulario cumplimentado correspondiente a la categoría, que se enviarán a la secretaría técnica de los premios por:

- Correo electrónico: premios@amedna.com
- Por correo postal: AMEDNA C/Yanguas y Miranda 1, 2º oficina 5 31002 Pamplona. Ref. PREMIOS
- Por fax: 948 248 227. Ref. AMEDNA

Pueden acceder a los formularios para la presentación de las candidaturas en la web de AMEDNA
www.amedna.com

No se admitirá bajo ningún concepto carta de recomendación alguna y será desechada toda candidatura que no se ajuste a los requisitos formales aquí descritos.